



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000338-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a relación de vehículos de la Comunidad destinados a la prestación directa de servicios de extinción de incendios, carreteras, servicios sociales, sanidad, protección civil, etc., con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita, PE/000338, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La información aportada por las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades, que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León, se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000338, formulada por los Procuradores Luis Fernández Bayón, Dña. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Isabel Gonzalo Ramírez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “vehículos destinados a la prestación directa de servicios en el territorio”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que las Consejerías de la Presidencia; de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior; de Economía y Hacienda; de Empleo e Industria; de Educación; y de Cultura y Turismo no cuentan con vehículos destinados a la prestación directa de servicios en el territorio: extinción de incendios, carreteras, servicios sociales, sanidad, protección civil, etc. para el desempeño de su función.



En cuanto a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades; se adjunta como ANEXO la información aportada por dichas Consejerías.

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO III: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.